GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISION	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/03/2023		Hasta:	23/03/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600014665
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	05/12/2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio interadministrativo, régimen especial (ley 489/1998, Art. 95).
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14174
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			27/02/2022
OBJETO: "Aunar esfuerzos para contribuir a mejorar la productividad de cultivos y la reactivación económica de pequeños y medianos productores de la subregión de Urabá, Antioquia".			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural-NIT 890.900.286-0
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Municipio de Turbo. NIT: 890.981.138-5 Municipio de Necoclí. NIT :890.983.873-1 Municipio de Mutatá. NIT :890.980.950 Municipio de San Juan de Urabá. NIT:800.013.676-7
		NIT	890.985.623-4
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor total del convenio es de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($680.000.000).** Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, son **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)**, aporte que corresponde al 73,53% del valor total del convenio. El aporte en efectivo del Municipio de Turbo es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**, aporte que corresponde al 14,71% del valor total del convenio.

		El aporte en efectivo del Municipio de Necoclí es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, aporte que corresponde al 4,41%. El aporte en efectivo del Municipio de Mutatá es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)**, aporte que corresponde al 2,94%. El aporte en efectivo del Municipio de San Juan de Urabá es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, aporte que corresponde al 4,41% del valor total del convenio.			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL:		**El valor total del convenio es de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($680.000.000).**		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500058202		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/11/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A.		
PLAZO:	INICIAL		Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			27/02/2023	27/04/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		27/04/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		MARCELA ORREGO VALENCIA		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			2.0%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			Recursos desembolsados por la Gobernación de Antioquia: 100% Recursos ejecutados por el conveniante ejecutor:0%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Con el presente informe, se realiza seguimiento a la ejecución del convenio de Asociacion No. 4600014665 suscrito entre los Municipios de Mutatá, Turbo, San Juan de Urabá y Necoclí con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
A. Mediante el proceso de contratación que, realice el Conveniante Ejecutor – Municipio de Turbo, adquirirá el fertilizante requerido en atención a las especificaciones técnicas del presente estudio previo para el sostenimiento de las unidades productivas.	0%	10%	-pliego de condiciones -cronograma de contratación -plataforma del secop II -facturas de compra	Se informa inicio del proceso administrativo.
2B. El municipio de Turbo, hará la entrega del fertilizante para el sostenimiento de las unidades productivas en la cabecera municipal de Mutatá, Necoclí, Turbo y San Juan de Urabá, así: Turbo 1.665; San Juan de Urabá 501; Necoclí 501; Mutatá 333.	0%	0%	- Acta de recibo por cada Municipio - Registro fotográfico	No se ha pasado informe
C. Los municipios de Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo harán la distribución del fertilizante, 3 bultos por productor, así: Turbo 555; San Juan de Urabá 167; Necoclí 167; Mutatá 111.	0%	0%	-Acta de entrega - Registro fotográfico	Actividades sin iniciar.
D. Presentación de Informe mensual e informe final del convenio: Acompañamiento técnico: Los municipios de Mutatá, Necoclí y San Juan de Urabá, enviaran los informes técnicos de las actividades de distribución del fertilizante, al municipio operador, Turbo, quien los consolidara y entregara al Supervisor del Convenio designado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	0%	0%	- Informe mensual - Informa financiero	Actividades sin iniciar.
D. Presentación de Informe mensual e			-Informe final	Actividades sin

informe final del convenio: Acompañamiento técnico: Los municipios de Mutatá, Necoclí y San Juan de Urabá, enviaran los informes técnicos de las actividades de distribución del fertilizante, al municipio operador, Turbo, quien los consolidara y entregara al Supervisor del Convenio designado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	0%	0%	técnico y financiero del convenio. - Actas de entrega consolidadas.	iniciar.
TOTAL	0%	0%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Estas actividades, se ponderaron a través del programa Project 2016, el cual, dependiendo del avance de las actividades, calcula el porcentaje de ejecución total.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La ejecución del proyecto, no requiere de licencias ambientales o cualquier otro tipo de permisos, autorizaciones o concesiones determinados por la Ley para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

En materia de Seguridad y Salud la alcaldía anexa al plan de seguridad y salud en el trabajo que aplican a los funcionarios de la alcaldía.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.Los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo se comprometen al cumplimiento del objeto contractual, cuyo alcance es el enunciado anteriormente, precisándose por el contenido de las especificaciones técnicas antes descritas	Cumple	- Actas de comités técnicos 1, 2, 3 y 4	

3.Los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo se comprometen a garantizar el aporte de los recursos comprometidos en el ACTA DE REUNIÓN DE SESIÓN DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS SUSCRITOS EN LA MESA DE DIÁLOGO CON LS COMUNIDADES UNIDAS DEL BAJO ATRATO, DABEIBA Y MUTATÁ ENTRE EL 15 AL 18 DE MARZO DE 2021, para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial y respaldados en los siguientes CDPs: Municipio de Necoclí CDP número 00842 del 01/07/2022 por valor de Treinta millones de pesos m/l ($30.000.000); Municipio de Mutatá CDP número 00741 del 19/07/2022 por valor de Veinte millones de pesos m/l ($20.000.000); Municipio de San Juan de Urabá CDP número 00807 del 22/07/2022 por valor de Treinta millones de pesos m/l ($30.000.000) y Municipio de Turbo: CDP número N° 00850 del 06/06/2022, por valor de Cien millones de pesos m/l ($100.000.000): comprometidos para la ejecución del convenio, tal y como se detalla en los aportes en el presupuesto	Cumple	Certificación del banco BBVA del 24 de febrero de 2023, con el aporte de los cuatro municipios.	Sin observaciones.
4.El municipio de Turbo como representante ejecutor de los municipios de Necoclí, Mutatá y San Juan de Urabá adelantará un proceso de contratación ajustado a la Ley o al Estatuto Contractual Vigente y contratará la compra de los insumos necesarios para la ejecución del objeto del presente convenio.	No cumple	N/A	Actividad si realizar
5.Los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo deben acogerse al cumplimiento de la propuesta presentada	Cumple	Acta de comité No.1, 2, 3 y 4	
6.El municipio de Turbo como representante ejecutor de los municipios de Necoclí, Mutatá y San Juan de Urabá, debe presentar informes mensuales de las	N/A	N/A	Actividades sin iniciar.

actividades realizadas			
7.Los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo, deben mantener el personal que se requiera y utilice para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social y Riesgos Profesionales.	N/A	N/A	No se han iniciado actividades físicas.
8.Durante la ejecución del convenio, los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo deberán acreditar que el personal vinculado al convenio como parte del equipo de trabajo, se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral y los de SENA, ICBF y cajas de compensación Familiar, en lo pertinente a la normatividad. De su verificación se encargará la supervisión del convenio	Cumple	N/A	Cumple para el Municipio de Turbo como conveniante ejecutor.
9.El Municipio de Turbo, garantizará el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.	N/A	N/A	Actividades sin iniciar
10.El Municipio de Turbo constituirá las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar, en caso de ser necesario. Para ello, el Municipio deberá remitir al supervisor de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, las respectivas evidencias de dicha gestión, conforme a los establecido en la ley 819 de 2004.	No Cumple	N/A	Se constituyó reserva presupuestal por parte del Departamento, dado a que el concejo del Municipio de Turbo no aprobó vigencia futuras.
11.Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados en la vigencia 2022. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales	N/A	N/A	Los recursos serán ejecutados en el 2023.

o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor – Municipio de Turbo para la ejecución del objeto del convenio			
12.El Municipio de Turbo, conveniante ejecutor, goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	cumple	N/A	Sin iniciar actividades
13.El Municipio de Turbo, analizará factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados por los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el Municipio de Turbo y aprobada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
14.El Conveniante Ejecutor municipio de Turbo debe adquirir los insumos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor.15.El municipio de	N/A	N/A	Sin iniciar actividades

Turbo realizará las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de los insumos.			
15.El municipio de Turbo realizará las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de los insumos.	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
16.El municipio de Turbo, deberá mantener informada mensualmente a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
17.El municipio de Turbo Designará por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	N/A	N/A	Pendiente
18.El municipio de Turbo allegará las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo	cumple	-constitución de la póliza de garantía No.595-47-994000000236 del 27 de febrero del 2022	
19.El municipio de Turbo deberán encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación	cumple	-Certificación de parafiscales	Actividades sin iniciar
20.El municipio de Turbo deberá dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	- Planilla de pago	Actividades sin iniciar
21.El municipio de Turbo deberá mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio,	N/A	N/A	Sin iniciar actividades

afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado			
22.El municipio de Turbo deberá cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	No cumple	-N/A	Sin iniciar actividades
23.El municipio de Turbo presentará un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura.	No Cumple	- Plan de gestión y seguridad en el trabajo .	Sin iniciar actividades
24.El municipio de Turbo realizará la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación.	cumple	Decreto de incorporación No. 912 del 06 de diciembre de 2022	En proceso de actualización,
25.El municipio de Turbo administrará los aportes realizados por los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los	No cumple	Informes	Sin iniciar actividades

recursos, se hubiere realizado entrega de bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.			
26.El municipio de Turbo dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Convenio.	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
27.El municipio de Turbo presentará informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
28.Los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo Establecerán comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio	cumple	-comités técnicos, correo electrónico, mensajes e whatsapp	
30.El Conveniante ejecutor, municipio de Turbo entregará toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	- Formatos	
31.El Conveniante ejecutor, municipio de Turbo, deberá llevar una carpeta del		N/A	Sin iniciar actividades, sin verificar.

proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto	No cumple		
32.El Conveniante ejecutor, municipio de Turbo cumplirá con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
33.El Conveniante ejecutor, municipio de Turbo debe destinar el aporte recibido por parte los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera exclusiva a la financiación del proyecto	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
34.El Conveniante Ejecutor Municipio de Turbo, abrirá una cuenta de ahorros, creada con los aportes en efectivo del Conveniante Ejecutor – municipio de Turbo, previa suscripción del acta de inicio, que genere rendimientos financieros y esté exenta de 4 por mil, en una entidad legalmente reconocida y a título del convenio (número y objeto del convenio); cuenta para el manejo exclusivo de los recursos del convenio aportados por los municipios de Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo y del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	cumple	Cuenta del BBVA No.00130920000200284353	Se debe verificar al finalizar el convenio
35.Previo a la liquidación del Convenio, el conveniante ejecutor – municipio de Turbo, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia y a los los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo los recursos que no sean invertidos, aportados por los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el convenio, en el	N/A	N/A	Se debe verificar al finalizar el convenio

mismo porcentaje en el que fueron aportados			
36.Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante ejecutor, municipio de Turbo debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos de los municipios de Necoclí, Mutatá, San Juan de Urabá y Turbo y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación	N/A	N/A	Se debe verificar al finalizar el convenio
38.Los municipios de Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo deben socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo deben informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
39.Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, Los municipios de Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo y los contratistas que éstos contraten para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Departamento en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, en el marco de la Circular Radicado: K 2022090000137 de 02/05/2022 en la cual se dan “Instrucciones relacionadas con medidas preventivas frente al COVID 19 en el Centro Administrativo Departamental (CAD) y demás Sedes de la Gobernación de Antioquia y cumplimiento de las indicaciones del Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria.”	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
41.El Conveniante Ejecutor Municipio de Turbo garantizará la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la		N/A	Sin iniciar actividades

imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia.	N/A		
42.El Conveniante Ejecutor Municipio de Turbo garantizará que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia	N/A	N/A	Sin iniciar actividades
46.Los municipios de Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo serán los encargados de solicitar el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia). De todos los beneficiarios del convenio (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia), requisito que deberá estar cumplido previo al desembolso de los recursos destinados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	cumple	-certificado de sana posesión, presentados al momento de elaboración de EP.	Pendiente verificar en campo.
47.Los municipios de Turbo Atenderán las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos, que lidera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia en atención a la	N/A	N/A	

mencionada normatividad.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil trescientos treinta y ocho pesos m/l, ($149.970.338) en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en el CDP 3500049492 del 02.08.2022	Cumple	Gestión de la cuenta de cobro No.1 del 01 de marzo de 2023	Desembolso realizado, según comprobante de la secretaria de hacienda No.5580259357 del 07 de marzo del 2023.
.**2**.Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Municipio lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello	Cumple	Gestión de la cuenta de cobro No.1 el 01 de marzo de 2023	Desembolso realizado, según comprobante de la secretaria de hacienda No.5580259357 del 07 de marzo del 2023.
3.Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda	Cumple	- Gestión de la cuenta de cobro No.1 el 01 de marzo de 2023. -Acta de comité No.1, 2 , 3, 4	Listado de documentos entregados al municipio para la gestión del desembolso.
4.Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo	Cumple	Acompañamiento a reunión de socialización, y reunión para elaborar el plan de acción con el supervisor por parte del municipio.	
5.Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del		Acta comité 1	Actividades físicas sin iniciar

convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio	Cumple		
6.Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	Cumple	Acta comité 1	Actividades físicas sin iniciar
7.Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado el documento de los estudios previos, realizando seguimiento a los compromisos del convenio.	Cumple	Acta comité 1	Actividades físicas sin iniciar
8.Entregar al Conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Gerencia de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia	Cumple	Protocolo de comunicaciones compartido en la carpeta de one drive	
.**9**.Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	Cumple	Correo electrónico	Actividades físicas sin iniciar
10.Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio.	N/A	N/A	Convenio inicia ejecución
11.Permitir que el Conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	Cumple	Acta comité 1	Se dejó claro en la primera reunión.
12.Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para los desembolsos establecidos en el convenio	Cumple	Gestión de la cuenta de cobro No.1	
13.Designar a un funcionario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. A sí mismo, servirá de enlace entre los asociados	Cumple	Designación realizada mediante oficio radicado No. 2022020064878 del 07 de diciembre de 2022.	
14.Proporcionar al conveniante ejecutor los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y	N/A	N/A	

c) V4 Plantilla Informe final; para ser diligenciados con los beneficiarios del proyecto			
15.Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos como mínimo del treinta (30) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos	N/A	Acta de comité No.1	Se lee el convenio y se especifica esta instrucción.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS (asociado en especie)**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$500.000.000	$180.000.000	$0	$680.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$500.000.000	$180.000.000	$0	$680.000.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$500.000.000	$180.000.000	$0	$680.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (4+5)	$500.000.000	$180.000.000	$0	$680.000.000
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$ 0	$0
8. Recursos no ejecutados(3-7)	$500.000.000	$180.000.000	$0	$680.000.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
14/03/2023	Comité técnico No.4	Evaluar avance.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/12/2022	$680.000.000		$0.0		$680.000.000	
Adiciones	N/A	N/A				$286.780.590	
Pago No.1 / Desembolso	01/03/2023		$500.000.000	N/A	$500.000.000	$180.000.000	
TOTALES		$680.000.000	$500.000.000	$0	$500.000.000		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 1 al contratista/conveniante, por valor de: Quinientos millones de pesos m/l, ($500.000.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación suscrita por el alcalde y la contadora del Municipio del 01 de marzo de 2023, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante).

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	. N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

8. ANOTACIONES ADICIONALES

No se presentaron novedades, comentarios y observaciones en orden cronológico relacionadas con la ejecución del contrato/convenio que el supervisor/interventor considere importante o pertinente dejar constancia en el presente informe del período reportado, tales como: recomendaciones, Imprevistos materializados, reclamaciones, alertas adicionales, entre otros.

9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 23/03/2023



MARCELA ORREGO VALENCIA
SUPERVISOR/INTERVENTOR